Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7823061
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(28/04/2025 5:21:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7823061
Objeto del contrato	Implementación de sistema de microfonos, consola y suministro de enseres, papeleria para el honorable concejo municipal de Pueblorrico, Antioquia
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	15/05/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA

COLOMBIA, Pueblorrico

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 901406206

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	53400000643

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR* ***Fecha de aprobación:*** *2/05/2025 3:28:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FREDY ANDRES MESA ROJO* ***Fecha de aprobación:*** *2/05/2025 4:17:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	12 días para terminar *(15/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(1/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(1/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7823061
Proveedor CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 31 ·30-41
Ubicación CO-ANT-05576 - Pueblorrico
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Pueblorrico
Dirección CRA 31 ·30-41
Código postal 056440

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 31 ·30-41	COLOMBIA > Antioquia > Pueblorrico

1	CO1.PCCNTR.7823061
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.000.000,00	8.796.632,00

Incluya el precio como lo

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	indique la Entidad Estatal
1	52161523	Suministro enseres, papeleria y sistema de sonido	1,00	UN	10.000.000,00	8.796.632,00	10.000.000,00	8.796.632,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CONTRATO001-2025.pdf	CONTRATO001-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	8.796.632
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	8.796.632

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	0000029	CDP	No se ha iniciado		10.000.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7823061
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(28/04/2025 5:21:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7823061
Objeto del contrato	Implementación de sistema de microfonos, consola y suministro de enseres, papeleria para el honorable concejo municipal de Pueblorrico, Antioquia
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	16 minutos para terminar *(6/05/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	8 días para terminar *(15/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA

COLOMBIA, Pueblorrico

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 901406206

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	53400000643

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR* ***Fecha de aprobación:*** *2/05/2025 3:28:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FREDY ANDRES MESA ROJO* ***Fecha de aprobación:*** *2/05/2025 4:17:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7823061_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	8 días para terminar *(15/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(1/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(1/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(5/05/2025 11:38:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17033162	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.759.326,40 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	16/09/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7823061
Proveedor CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 31 ·30-41
Ubicación CO-ANT-05576 - Pueblorrico
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Pueblorrico
Dirección CRA 31 ·30-41
Código postal 056440

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 31 ·30-41	COLOMBIA > Antioquia > Pueblorrico

1	CO1.PCCNTR.7823061		
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
		10.000.000,00	8.796.632,00
			Incluya el precio como lo

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	indique la Entidad Estatal
1	52161523	Suministro enseres, papeleria y sistema de sonido	1,00	UN	10.000.000,00	8.796.632,00	10.000.000,00	8.796.632,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO001-2025.pdf	CONTRATO001-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	8.796.632
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		8.796.632

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	0000029	CDP	No se ha iniciado		10.000.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	432	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	8.796.632 COP	8.796.632 COP	-	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 8.796.632 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 8.796.632 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-001-2025
CONTRATO No. MC-001-2025

ACTA DE RECIBIDO FINAL

CONTRATISTA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES R.L. LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
CEDULA	Nit. 901406206-2 C.C. Representante 1.084.258.002
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE MICRÓFONOS, CONSOLA Y SUMINISTRO DE ENSERES Y PAPELERÍA PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OUEBLORRICO - ANTIOQUIA"
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($8.796.632) Mcte
FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal pagará al Contratista el valor de la propuesta aceptada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de emitida la constancia de recibido a satisfacción de los bienes, lo cual será emitida por el supervisor del contrato.
SUPERVISOR	PRIMER VICEPRESIDENTA LILIANA MARIA RESTREPO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) días
FIRMA DEL CONTRATO	06 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de mayo de 2025

El Municipio de Pueblorrico a los dieciséis (16) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Honorable Corporación la señora H.C. LILIANA MARIA RESTREPO TABARES**,** en su calidad de supervisor y la Señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.084.258.002, en calidad de representante legal de **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**. CONTRATISTA, con el fin de **CERTIFICAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN** de los elementos objeto del Contrato No. MC-001-2025, cuyo objeto es**: "IMPLEMENTACIÓN DE**

SISTEMA DE MICROFONOS, CONSOLA Y SUMINISTRO DE ENSERES Y PAPELERIA PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA”.

En constancia se firma quienes intervinieron.

El Supervisor,

Liliana Maria Restrepo tabares

LILIANA MARIA RESTREPO TABARES
Primer VicePresidente Concejo Municipal - Supervisor

El Contratista,

LAURA GUAMANGA B.

LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
C.C. 1.084.258.002
RL. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-001-2025
CONTRATO MC-001-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S R.L. LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
NIT **CEDULA**	NIT. 901406206-2 C.C. 1.084.258.002
OBJETO	*"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE MICRÓFONOS, CONSOLA Y SUMINISTRO DE ENSERES Y PAPELERIA PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA"*
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS($8.796.632) Mcte
FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal pagará al Contratista el valor de la propuesta aceptada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de emitida la constancia de recibido a satisfacción de los bienes, lo cual será emitida por el supervisor del contrato.
SUPERVISOR	PRIMER VICEPRESIDENTA LILIANA MARIA RESTREPO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) días
FIRMA DEL CONTRATO	06 de mayo de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN	15 de mayo de 2025

El Municipio de Pueblorrico, Antioquia, a los diesciseis (16) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Honorable Corporación el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, el** señor Fredy Andres Mesa Rojo**,** y la Señora Laura Victoria Guamanga Bolaños identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.084.258.002, en calidad de representante legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** dentro del Contrato Público de Mínima Cuantía No. MC-001-2025 dándose por terminado el Objeto contractual y plazo estipulado.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contractos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el Acta de Liquidación constataran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato a la invitación publica No. **MC-001-2025** por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Concejo queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO:

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	Ninguna
PRORROGAS		X	Ninguna
MULTAS		X	Ninguna
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	Ninguna
CADUCIDAD		X	Ninguna

ESTADO FINANCIERO - PAGOS REALIZADOS

PAGOS	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
UNICO	10-06-2025	$7.392.128.oo	VALOR CANCELADO PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN, POR PARTE DEL SUPERVISOR Y HECHAS LAS RESPECTIVAS RETENCIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $8.796.632.oo

VALOR EJECUTADO	$8.796.362.oo
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO	$0.oo

SEPTIMA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en Salud.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron,

FREDY ANDRES MESA ROJO
Presidente del Concejo Municipal

LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
C.C. 1.084.258.002
RL. CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Contratista

CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 001 DE 2025
MC 001 DE 2025
30 De Abril del 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	**CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA** NIT. 890.981.105-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**PRESIDENTE DEL CONCEJO FREDY ANDRES MESA ROJO**
CONTRATISTA: **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** **C.C:**	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** **901.406.206-2** **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** 1.084.258.002
SUPERVISOR:	**PRIMER VICEPRESIDENTE LILIANA MARIA RESTREPO TABARES**
OBJETO:	***"IMPLEMENTACÓN DE SISTEMA DE MICROFONOS, CONSOLA Y SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA"***
VALOR:	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS($8,796,632)
DURACIÓN:	Diez (10) días Calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Entre los suscritos a saber, **FREDY ANDRES MESA ROJO**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.152.450.280 actuando en calidad de **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL CONCEJO** y de la otra parte **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS,** identificado con cédula de ciudadanía 1.084.258.002,actuando en nombre y representación de **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificada con NIT. 901.406.2066-2 quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** denominado (vendedor), El Concejo Municipal, en aras de brindar una atención oportuna y en la mayor brevedad posible, en todo lo relacionado a sus oficinas y dependencias, deberá suministrar todos los recursos necesarios para su buen funcionamiento. El Concejo Municipal con la finalidad de garantizar su normal

funcionamiento como ente territorial, debe proveer el suministro oportuno de los elementos de papelería y demás implementos de oficina, garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos administrativos a cargo de la entidad lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades. Estos implementos se encuentran amparados en el plan de compra de la entidad, y son muy necesarios para su normal funcionamiento. La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de este servicio es la atención oportuna y adecuada del suministro de los elementos de oficinas para el Concejo Municipal para que los funcionarios puedan desarrollar cabal y eficaz mente sus funciones para lo cual requiere de la compra de elementos y herramientas que permitan a la Corporación funcionar correctamente. En la Secretaria del Concejo Municipal se requiere de la papelería y elementos de oficina para las dependencias, para ser más funcional, técnica y eficaz la labor de los funcionarios que prestan su servicio en el Concejo Municipal, en todos los procesos que adelantan a fin de cumplir con los objetivos propuestos. El material objeto del presente estudio se adquirirá en vista de que se hace necesario la compra de papelería, para brindar un funcionamiento eficiente en el Concejo Municipal y el cumplimiento de los fines esenciales del estado. En cumplimiento de las políticas trazadas por el Concejo Municipal y en aras de mejorar y agilizar los procesos que se adelantan encaminadas a brindar servicios de calidad en beneficio de la comunidad se hace necesario adquirir material de apoyo requerido para esta labor. En consecuencia, el presente contrato se regirá por las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO: "**IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE MICRÓFONOS, CONSOLA Y SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA"**. De conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el concejo, los cuales hacen parte integral de este contrato. **CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($8.796.632)-INCLUIDO IVA. CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El Concejo Municipal de Pueblorrico pagara al contratista el valor del presente contrato en su totalidad, después de recibido dicho suministro, y previa certificación a satisfacción del supervisor. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO.** diez(10) días Calendario, contados a partir del Acta de inicio. **CLAUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** .- **EL CONCEJO** atenderá el pago del valor del contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N.º 0000029 de 16 de Enero de 2025. **CLAUSULA SÉXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtida con la firma del

presente contrato, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993 para contratar con el estado. **CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DE LA SELECCIÓN:** Se trata de una contratación que se rige por el Decreto 1082 de 2015, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía. **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD:** El Contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en el desarrollo del presente contrato y en consecuencia estará sujeto a las sanciones contempladas en la Ley *80/93* y demás normas inherentes, complementarias y reglamentarias. **CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** En virtud del presente contrato: EL CONTRATISTA se obliga a prestar el suministro con las siguientes especificaciones y características:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Suministro e instalación de Consola Mezclador Audio Pro DJ Ch 12 Usb, es una consola pasiva análoga 12 canales-Usb-Eq. Prodj Ch12Usb. Mezclador Pro Dj, Ch12 Usb con gran sonido. 12 canales para micrófono, efecto Rever, Reproductor Usb, procesador de efectos, salida Balanceada Xlr, Ecualizador de 3 bandas por canal	Unidad	1
02	Micrófonos de mesa profesionales de alta sensibilidad, capsula del micrófono, condensador, cuello de ganso flexible, anillo iluminado para indicar encendido o apagado, base equipada con ocho centímetros de cable CLRF y adaptador DEJAK xlrf-mono	Unidad	7
03	Suministro e instalación de Cableado para sistema de micrófonos Cable XLR	Metros	50
04	Suministro e instalación de Canaletas de piso en media luna	Unidad	10
05	Suministro de pares de conectores CLR(hembra y macho) con su instalación	Par	6

06	Suministro e instalación Kit de dos micrófonos inalámbricos dinámicos + cardioides de mano, frecuencia UHF, canal variable y antena diversificada, rango de frecuencia 600-690 MHz, rango dinámico 100db, RESPUESTA EN FRECUENCIA 800 HZ-18KHZ- 3db, relación en señal-ruido 105 db	Unidad	1
07	Mano de obra completa instalación de un toma doble de energía. Incluye caja, toma y todo para su correcto funcionamiento	Unidad	1
08	Resma de papel tamaño carta(500 hojas x resma)	Unidad	10
09	Paquete x 20 unidades de gancho legajador plástico transparente, 100% polipropileno, aptos para perforaciones de 8 cm	Paquete	3
10	Caja de bolígrafo de tinta negra x 12 unidades, 1.0 mm, tapón esmerilado y barril traslucido para el suministro de tinta visible. De alta calidad. Tinta a base de colorantes orgánicos y solventes. Punta de latón y esfera de carbono de tungsteno	Caja	2
11	Borrador de nata para lápiz mediano, no toxico, color blanco	Unidad	5
12	Caja de lápiz Negro N°2, con diseño triangular, de alta calidad que no se abra ni se astille. Color exterior amarillo	Caja	1
13	Carpeta Cartón Yute diseñadas a cuatro tapas no separadas(caratula y contra caratula y aletas superior e inferior), tamaño oficio, material estable desacificado, PH neutro, dimensiones de 35x26 cm(medidas oficiales autorizadas por el Archivo General de la Nación. Color blanco	Unidad	50
14	Caja de resaltadores x 12 unidades. Colores surtidos (rosado, azul, verde, violeta, amarillo y naranja) a base de	Caja	1

	pigmento resistente a la atenuación, de punta resistente y biselada que permita tres trazos de cuerpo redondo		
15	Cinta adhesiva transparente. En material polipropileno. Dimensiones de 24mm x 44 metros	Unidad	2
16	Paquete por mínimo 10 unidades de bolsa para basura extra fuerte de mínimo 60 x 85 cm, con capacidad mínima para 60 litros, color negro	Paquete	2
17	Clip mariposa tritón caja x 50 color gris, 3 mm de largo	Caja	3
18	Baterías tamaño AA cilíndrica, capacidad de 1000mAh, voltaje de 1.2V, de hidruro de metálico de níquel	Par	10
19	Papel Opalina liso de 180 gramos carta	Unidad	100
20	Carpeta de presentación carta Kimberly Blanco Granito	Unidad	20

ADICIONAL A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EL PROPONENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: a.- El contratista deberá entregar a la Entidad el suministro en las condiciones y términos establecidos en los Estudios y la invitación pública. 1)El oferente seleccionado, deberá prestar el suministro con diligencia.2)Los impuestos que se causen por razón de la suscripción y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista.3)En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. 4)Los pagos que efectué el Concejo Municipal de Pueblorrico a favor del contratista, quedarán sujetos a las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.5)Implementación de sistema de micrófonos, consola y suministro de enseres, papelería para el honorable concejo municipal del municipio de Pueblorrico, durante el término de la ejecución del contrato.6)Efectuar la entrega del suministro en el sitio registrado en el contrato suscrito.7)Atender en debida forma los reclamos que presente el Concejo de Pueblorrico o el supervisor del contrato en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.8)Los pagos que efectué el Concejo Municipal de Pueblorrico a favor del contratista, quedarán sujetos a las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.- 1)** Proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones del CONTRATISTA. **2)** ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el contrato de suministros. **3)** Pagar el valor del contrato

en la forma y tiempo pactados. 4) Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados. **5)** cancelar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada una vez se presente la factura de cobro **6)** Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. **CLAUSULA DECIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del Contrato de suministros, el Contratante cobrará a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del Contrato de Prestación de Servicios; una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO:** Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso de qué trata el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 una vez en firme la sanción se informará a la cámara de Comercio; procuraduría y publicará en el SECOP de acuerdo al artículo 218 del Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS** La suscripción del contrato y a favor del concejo Municipal de Pueblorrico una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo cualquiera de las modalidades establecida en el articulo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 20015(póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria) que ampare los siguientes riesgos: A. Cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al diez por ciento(10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. B. Calidad del suministro: Por una cuantía equivalente al diez por ciento(10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. El contratista tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la aceptación para suscribir y allegar al Concejo Municipal de Pueblorrico la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO:** Se conviene adoptar el Municipio de Pueblorrico Antioquia, como domicilio contractual para todas las acciones a que diere lugar el presente contrato. Habiéndose leído por las partes el presente documento donde se plasma el acuerdo de voluntades lo firman quienes en el acto intervinieron. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CONTROL Y VIGILANCIA**.- La supervisión del presente Contrato de suministros estará a cargo del Primer Vicepresidente del Concejo Municipal, el cual velará por el estricto cumplimiento del objeto del contrato. En desarrollo de la labor del supervisor, el funcionario tendrá las siguientes funciones: **a)** Verificar las actividades que debe realizar la contratista en cumplimiento del objeto contratado; **b)** Verificar la afiliación y pago oportuno de la Seguridad Social Integral por parte del Contratista; **c)** Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que del Contratista sobre los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, resolver las que sean de su competencia y dar traslado de las que no le competen al competente; **d)** Elaborar y suscribir las actas de iniciación, acta de terminación del Contrato de suministros; **e)** Responder por las acciones u omisiones que de acuerdo a las leyes, debe asumir en calidad de Supervisor, especialmente las contempladas en la Ley 1474

de julio 12 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO**: Hacen parte integral del presente contrato, además de la disponibilidad presupuestal y los Estudios previos, los documentos aportados como requisitos habilitantes.

Para constancia se firma por las partes, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

FREDY ANDRES MESA ROJO
Presidente Concejo Municipal
Contratante

LAURA GUAMANGA B.

LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS – CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Contratista